

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO	27
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE REMODELACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, **DOY AUTORIZACIÓN** Al C. HUMBERTO GONZÁLEZ DÁVILA, para la REMODELACIÓN de una casa habitación remodelando una superficie de 150.34 m2, en planta baja y 152.12 m2 en planta alta en un predio ubicado [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de cuatro meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil veintidos.



ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ



Vo Bo.
PRESIDENTE MUNICIPAL
EN FAVOR DE LA SEÑORITA ENSEÑADA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA